

OFICINA DE ÁREA SOCIAL

Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedente para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2018	Enero / Diciembre	Subsidio	DIDECO	Debe postular alguno de los padres del menor, o quién ejerza la tuición o cuidado personal, acreditando la discapacidad mental con certificado emitido por médico del servicio de salud. Además debe tener RSH vigente al momento de la postulación.	Aporte monetario mensual de \$ 67.347	Peso	Enero	Diciembre	El otorgamiento de este beneficio se determinará por el grado de discapacidad del menor, situación que será evaluada por la COMPIN, por su situación de carencia económica, determinada por el tramo del RSH e ingreso per cápita.	<p>Solicitud</p> <p>-Solicitud subsidio en oficinas del municipio</p> <p>-En caso de ausencia de diagnóstico y resolución de discapacidad mental, municipio proporcional formulario para ser presentado en COMPIN, quien evaluara y emitirá dictamen o resolución de cumplimiento de requisitos.</p> <p>- Posteriormente y cumpliendo requisitos, municipio procede a la tramitación de solicitud.</p> <p>Ingreso de solicitud</p> <p>El encargado de SDM ingresa solicitud a la plataforma de gestión en línea.</p>	Entregar un beneficio no contributivo mensual a los menores de 18 años, en situación de carencia de recursos, no acogidos al sistema previsional, y que acrediten padecer algún grado de Discapacidad Mental, evaluada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)	Beneficio no contributivo, prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.	D.L. Ley	N° 869 N° 18.600	Ene. 1975 Feb. 1987	https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=45373&prmTIPO=DOCUMENTACION	Sujeto a número de solicitudes	-Causantes mayores de 18 años - Fallecimiento del beneficiario - Pérdida de requisitos para otorgamiento - Por no cobro durante un período de 6 meses	Subsidio de Discapacidad Mental	www.sanpedrodeatacamatransparente.cl

